

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56430 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado 810/2013 se ha dictado auto en fecha 22/11/18 por el que:

- se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Genializa Ideas y Tecnología, S.L.N.E., con CIF n.º B85635407.

- se ha acordado la extinción de la persona jurídica.

- se han declarado aprobadas las cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A180070166-1